

PREGUNTA ESCRITA E-4366/06

de Marie-Hélène Aubert (Verts/ALE), Raúl Romeva i Rueda (Verts/ALE), David Hammerstein Mintz (Verts/ALE), Friedrich-Wilhelm Graefe zu Baringdorf (Verts/ALE) y Milan Horáček (Verts/ALE) a la Comisión

Asunto: Propuesta de la Comisión de reforma del sector vitivinícola comunitario

La Comisión Europea ha anunciado la reforma del sector vitivinícola comunitario. Las líneas generales de la reforma proponen la supresión de 400 000 hectáreas de viñedos en un periodo de cinco años, la eliminación gradual de la destilación obligatoria y una ulterior liberalización de las importaciones de vinos.

Diversas regiones vitivinícolas tradicionales, situadas sobre todo en zonas desfavorecidas y de montaña, han expresado su preocupación por que las propuestas de reforma impliquen la intensificación de la producción vitivinícola en zonas favorecidas que emplean sistemas de riego y métodos de producción industrial a expensas de la calidad de los vinos y de los pequeños productores.

1. ¿Tiene conocimiento la Comisión de la existencia, sobre todo en ciertas regiones de España, de nuevos viñedos ilegales de cultivo intensivo de regadío cuando los planes de reforma vitivinícola se hallan aún en curso?
2. ¿Qué tipo de medidas específicas piensa adoptar la Comisión para reducir el consumo de agua para el riego en la producción vitivinícola?
3. ¿Qué medidas prevé la reforma del sector vitivinícola para apoyar, en concreto, las prácticas de producción de vino más sostenibles, tales como la producción ecológica y la reducción del uso de sustancias químicas?
4. ¿Qué medidas concretas ha emprendido la Comisión para apoyar, fomentar y controlar el marco jurídico de las denominaciones geográficas y las prácticas enológicas relativas a la producción de vinos de calidad y para defender dicho concepto en las negociaciones multilaterales sobre acuerdos comerciales?
5. ¿Qué medidas contempla adoptar la Comisión para preservar y hacer uso de la gran biodiversidad de las variedades de uva?
6. ¿Prevé la Comisión suprimir gradualmente las medidas de gestión de la oferta (cuotas) en el régimen del vino y, en caso afirmativo, ha hecho alguna evaluación de impacto de las repercusiones sociales y ecológicas de tal decisión?